



AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA

DECRETO DE ALCALDÍA:

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local he resuelto convocar sesión **ORDINARIA** del **Pleno** de este Ayuntamiento, para el próximo día **26 de marzo de 2026** a las **20:00 horas** en el Ayuntamiento de Alcolea y, de no reunirse quórum suficiente, dos días hábiles después a la misma hora en segunda convocatoria, citando a sus miembros, quienes tendrán a su disposición en la Secretaría General de este Ayuntamiento, a partir de esta convocatoria y en horario de oficina, los expedientes y cuantos documentos se contienen en el orden del día, que es el siguiente:

Sesión n.º: 03/2026

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2º.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía y de las Juntas de Gobierno Local celebradas.
- 3º.- Aprobación del III Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Municipio de Alcolea.
- 4º.- Asuntos de urgencia.
- 5º.- Ruegos y preguntas.

En Alcolea, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

Antonio Ocaña Baños

Código Seguro De Verificación	jkkpeVXe4VqYVSZa17LogA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Ivan Lopez Martin - Secretario Interventor Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	23/03/2026 13:07:59
	Antonio Ocaña Baños - Alcalde Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	23/03/2026 12:47:38
Observaciones	DILIGENCIA: Incorporado al Libro de Resoluciones de 2026 con el número 52.	Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jkkpeVXe4VqYVSZa17LogA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

